## SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE RACIONALIZACION Y METODOS

CIRCULAR N.o 731

SANTIAGO, 6 de febrero de 1981

## ENVIA PROYECTO DE PLANILLA GENERAL DE COTIZACIONES PREVISIONALES.

- 1.— Por Circular N.o 729, de 21 de enero de 1981, se envió a todas las Entidades de Previsión el primer modelo de Planilla General de Cotizaciones Previsionales, para que formularan las sugerencias y modificaciones que correspondieran.
- 2.— Analizados los informes pertinentes y efectuadas las modificaciones al primer modelo, se envía para un nuevo estudio lo siguiente:
  - 1 Declaración y Pago de Cotizaciones Previsionales (Formularios uno y dos).
  - 2.- Planilla de Cargas Familiares (Formulario tres).
  - 3.- Planilla de Deudores (Formulario cuatro).
  - 4. Complemento Declaración y Pago de Cotizaciones Previsionales (Formularios cinco y seis).
  - 5.- Instrucciones Generales y mecánicas de llenado.
  - 6. Modelo "Cuadro de Cotizaciones vigentes".
- 3.+ Cada Institución se servirá formular a esta Superintendencia, a más tardar el próximo 11 de febrero, su opinión respecto de los nuevos formatos diseñados.
- 4.— Los formularios definitivos se enviarán a las entidades previsionales el día 24 de febrero de 1981, para su difusión.

Es preciso señalar que estos formatos sólo corresponden a los que utilizará el sector a partir del 1.0 de marzo de 1981.

Saluda atentamente a Ud.,

SUPERINTENDENTE